



**Minuta número 75**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión a distancia celebrada el 23 de junio de 2021**  

---

**Presidencia de la Diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez**

Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se conectaron para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Reyna Guadalupe Morales Reséndez, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con cuarenta minutos del veintitrés de junio de dos mil veintiuno. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número setenta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el cuatro de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia y comunicados turnados a la comisión en los siguientes términos: **1.** La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **2.** El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **3.** El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado remite respuesta a dos iniciativas: la primera, que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III y IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y , la segunda, que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **4.** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Congreso del Estado remite el estudio y opinión de 5 iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 24, adicionar un artículo 24 bis, fracciones I, II, III, IV, y derogar la fracción VI del artículo 23, de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; así como, adicionar las fracciones VI al artículo 47, y III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la segunda, a efecto de adicionar el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, la tercera, mediante la cual se reforma la fracción V, del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la cuarta, a efecto de reformar el artículo 171, adicionar la fracción IX al artículo 59, recorriéndose en su orden las subsecuentes y derogar el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y, la quinta, a efecto de constituir la Unidad de Estudios e Investigación en materia de seguridad pública y prevención del delito, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **5.** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado remite estudio de tres iniciativas: la primera, a efecto de adicionar el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y, la segunda, a efecto de reformar el artículo 171, adicionar la fracción IX al artículo 59, recorriéndose en su orden las subsecuentes y derogar el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y, la tercera, a efecto de constituir la Unidad de Estudios e Investigación en materia de seguridad pública y prevención del delito, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

respuestas derivadas de las consultas, mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **6.** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite los informes de los Juicios de Amparo de los meses de marzo y abril, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la información. **7.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. **8.** Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **9.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **10.** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III, IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **11.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, así como el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III y IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **12.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma las fracciones II y III del artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adiciona la fracción VI recorriéndose la subsecuente al artículo 11, las fracciones II y III al artículo 15, y la fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. **13.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, así como el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **14.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 72, la fracción IX del artículo 261 y la fracción I del artículo 285 B y adiciona una fracción X al artículo 261 y los artículos 283 A, 283 B, 283 C y 283 D para constituir la Sección Novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **15.** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Coroneo, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **16.** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas al inciso a de la fracción II del artículo 117 y de adición de un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **17.** El presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas derivadas de las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar la fracción IX bis al artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y la fracción I bis al artículo 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. La presidencia puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

el cual comunicó que había sido distribuido en tiempo y forma a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaria técnica llevar a cabo las acciones enlistadas en la metodología aprobada. - - - - -

La diputada presidenta refirió que para desahogar los siguientes puntos del orden del día, habían sido distribuidos en tiempo y forma, a través del correo electrónico por la secretaria técnica de la comisión, los proyectos de dictamen enlistados en los puntos cinco y seis y propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decretos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

A continuación, la diputada presidenta sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de dos iniciativas la primera, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia *de presentación y análisis del informe anual de gobierno por parte del titular del Poder Ejecutivo*, y la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar la fracción XVI del artículo 72, la fracción IX del artículo 261 y la fracción I del artículo 285 b y adicionar una fracción X al artículo 261 y los artículos 283 A, 283 B, 283 C y 283 D *para constituir la sección novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en materia de seguridad pública y prevención del delito, dentro del capítulo III del título décimo* de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ante esta Sexagésima Cuarta Legislatura; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. En seguida, se puso a discusión en lo particular, no se registraron participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -

En seguida, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el cuarto párrafo y adicionar un sexto párrafo al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad, al computarse siete votos a favor. - - - - -

La diputada presidenta instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria del día 24 de junio



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

del año en curso, para ello, realizó la propuesta de solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa del término previsto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para la distribución de los dictámenes a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura, y puedan ser discutidos en la sesión ordinaria ya referida, sometida a consideración, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. En consecuencia, instruyó la remisión de los dictámenes aprobados para ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la dispensa de las cuarenta y ocho horas de circulación, una vez suscritos mediante firma electrónica, sin perjuicio de que en su oportunidad se puedan suscribir mediante firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para manifestar que: *siendo esa la última reunión de la comisión del periodo ordinario, quería resaltar el trabajo de quienes integran la comisión y agradeció el apoyo y trabajo de la secretaría técnica*; por su parte la diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez hizo el uso de la voz, para reiterar lo manifestado por quien le antecedió en el uso de la voz y de igual forma, *agradeció el trabajo de quienes conforman la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de su secretaría técnica*. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las catorce horas con cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

**Reyna Guadalupe Morales Reséndez**  
Diputada Presidenta

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado Secretario